

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 16 de mayo de 2022. A despacho del señor juez el memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, donde informa que realizó la consignación de los gastos de curaduría.

Revisado el portal web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA se observa título No. 469400000433868, por un valor de \$500.000.00. (consec. 36 e.d.)

Igualmente, el curador Ad-Litem, doctor LUIS ALBERTO MATTA TORRES, solicita se ordene el pago a su nombre del depósito judicial No. 469400000433868, por un valor de \$500.000.00. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio número: **0479**

ASUNTO : ORDENA PAGO DE TITULO POR GASTOS DE CURADURÍA
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : EL GAFUFO S.A.S. Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2017-00130-00

En atención al memorial incoado por el apoderado de la parte demandante y revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se evidencia la existencia del título No. 469400000433868 por un valor de \$500.000.00; y por ser legalmente procedente, dado el estado actual del proceso, **SE ORDENA EL PAGO DEL DEPÓSITO JUDICIAL** No. 469400000433868 por un valor de \$500.000.00 al doctor LUIS ALBERTO MATTA TORRES, por concepto de gastos de curaduría, ordenado en auto No. 507 del 8 de julio de 2021.

Por Secretaría elabórese el correspondiente oficio comunicando lo decidido, al Banco Agrario de Colombia sucursal Palmira (Valle).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA- VALLE SECRETARIA</p> <p>Palmira, (Valle) <u>18-05-2022</u>.</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 058 de la misma fecha.</p> <p>VANESSA HERNANDEZ MARÍN Secretaria</p>
